

**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora,
S. A. de C. V.**

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 45



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Houston Casualty Company)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.
PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 07 de marzo de 2022

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
Inversiones (Nota 6)	\$ -	\$ -	Reservas técnicas (Nota 15)	\$ -	\$ -
Valores y operaciones con productos derivados	-	-	De riesgos en curso	-	-
Valores	-	-	Seguro de vida	-	-
Gubernamentales	100,309	80,592	Seguro de accidente de enfermedades	-	-
Empresas Privadas Tasa conocida	-	65,041	Seguros de daños	-	-
Empresas privadas Renta variable	-	-	Fianzas en vigor	145,070	68,965
Extranjeros	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-		<u>145,070</u>	<u>68,965</u>
	<u>100,309</u>	<u>145,633</u>	Para obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Deterioro de valores	-	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-
Valores restringidos	-	-	Asignado a los siniestros	-	-
	-	-	Por fondos en administración	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	Por primas en depósito	-	-
Deudor por reporto	50,030	-		-	-
Cartera de crédito (neto)	-	-	De contingencia	780	344
Cartera de Crédito Vigente	-	-		<u>780</u>	<u>344</u>
Cartera de Crédito Vencida	-	-	Suma de reservas	145,850	69,309
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-		<u>145,850</u>	<u>69,309</u>
	-	-	Reservas para obligaciones laborales (Nota 16)	4,685	3,642
Inmuebles - Neto	-	-		<u>4,685</u>	<u>3,642</u>
	-	-	Acreeedores	-	-
Suma de inversiones	<u>150,339</u>	<u>145,633</u>	Agentes y ajustadores	23,882	16,647
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	Fondos en administración de pérdidas	-	-
	-	-	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	-	-
Disponibilidad	-	-	Diversos	47,868	43,197
Caja y bancos (Nota 7)	32,142	12,649		<u>71,750</u>	<u>59,844</u>
Deudores	-	-	Reafianzadores	-	-
Por Primas (Nota 8)	-	-	Instituciones de fianzas	37,064	22,387
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	Depósitos retenidos	-	-
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	-	Otras participaciones	20,541	16,727
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	36,677	27,326	Intermediarios de reafianzamiento	-	-
Agentes y ajustadores	4	-		<u>57,605</u>	<u>39,114</u>
Documentos por cobrar	-	-	Operaciones con productos derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (Nota 9)	21,509	17,515		-	-
Otros	6,084	5,577	Financiamientos obtenidos	-	-
(-) Estimación para castigos	(4,664)	(1,088)	Emisión de deuda	-	-
	<u>59,610</u>	<u>49,330</u>	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Reafianzadores - Neto (Nota 10)	-	-	Contratos de reaseguro financiero	-	-
Instituciones de fianzas	-	6,384		-	-
Depósitos retenidos	-	-	Otros pasivos	-	-
Importes recuperables de reaseguro	139,218	65,999	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	1,328	1,536
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(232)	(35)		<u>1,913</u>	<u>-</u>
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	Otras obligaciones	17,259	12,655
(-) Estimación para castigos	-	-	Créditos diferidos	-	-
	-	-		<u>20,500</u>	<u>14,191</u>
	<u>138,986</u>	<u>72,348</u>	Suma del pasivo	<u>300,390</u>	<u>186,100</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Inversiones permanentes			Capital contable		
Subsidiarias	-	-	Capital contribuido (Nota 17)		
Asociadas	-	-	Capital o fondo social pagado	154,144	154,144
Otras inversiones permanentes	-	-	Capital o fondo social	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Otros activos					
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 11)	1,982	2,656		154,144	154,144
Activos adjudicados - Neto	-	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Diversos (Nota 13)	24,882	513	Capital ganado		
Activos intangibles amortizables - Neto (Nota 14)	5,735	6,472	Reservas	-	-
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	Legal	-	-
	32,599	9,641	Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
			Superávit por valuación	-	-
			Inversiones permanentes	(50,643)	(37,923)
			Resultados de ejercicios anteriores	9,785	(12,719)
			Resultado del ejercicio	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-
				(40,858)	(50,642)
Suma del activo	\$ 413,676	\$ 289,601	Suma del capital contable	113,286	103,501
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 413,676	\$ 289,601

Cuentas de Orden

	2021	2020
Valores en depósito	\$ -	\$ -
Fondos de administración	-	-
Responsabilidades por fianzas en vigor	1,706,391	847,185
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	1,703,829	845,191
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	270	378
Reclamaciones contingentes	352	42
Reclamaciones pagadas	790	788
Reclamaciones canceladas	6,468	7,255
Recuperación de reclamaciones pagadas	4,479	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	6,292
Reserva por constituir para obligaciones laborales	-	-
Cuentas de registro	192,022	172,612
Operaciones con productos derivados	-	-
Operaciones con valores otorgados en préstamos	-	-
Garantías recibidas por derivados	-	-
Garantías recibidas por reporto	-	-

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye \$0.00 y \$0.00 respectivamente, contribuido incluye la cantidad de \$0.00 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.tmhcc.com/fianzas> y la ruta de acceso directo es <https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/Surety-Documents/TM-Mexico-Financial-DictamenFinanciero-2021.pdf>.

Los estados financieros se encuentran dictaminado por el C.P.C. Nicolás German Ramírez, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/Surety-Documents/TM-Mexico-Financial-DictamenFinanciero-2021.pdf>; a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.tmhcc.com/fianzas> y la ruta de acceso directo es <https://www.tmhcc.com/es-mx/-/media/TMHCC-Mexico/RSCF-2021.pdf>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$105,010 y de \$76,193, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia en \$74,945 y en \$55,526, respectivamente. Con fecha 05 de noviembre de 2021 y de 30 de octubre de 2020, la calificadora AM Best otorgó a la Institución calificación "aaa.MX" con perspectiva estable, respectivamente, conforme a la escala nacional.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Pesos mexicanos (Nota 2)

	2021	2020
Primas		
Emitidas	\$ 356,819	\$ 210,616
(-) Cedidas	<u>(341,665)</u>	<u>(201,533)</u>
De retención	15,154	9,084
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>2,879</u>	<u>2,375</u>
Primas de retención devengadas	<u>12,275</u>	<u>6,708</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	105,148	62,170
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reafianzamiento tomado	1,139	1,037
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido	<u>(205,888)</u>	<u>(121,748)</u>
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	<u>20,577</u>	<u>7,112</u>
	<u>(79,024)</u>	<u>(51,429)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>487</u>	<u>-</u>
Reclamaciones	<u>487</u>	<u>-</u>
Utilidad técnica	<u>90,811</u>	<u>58,137</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	436	281
Otras reservas	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>436</u>	<u>281</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad bruta	<u>90,375</u>	<u>57,856</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	33,815	31,645
Remuneraciones y prestaciones al personal	48,790	45,012
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,116</u>	<u>1,114</u>
	<u>83,721</u>	<u>77,772</u>
Utilidad o (Pérdida) de la operación	<u>6,654</u>	<u>(19,916)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	6,164	7,376
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	(282)	(216)
Por Recargo sobre Primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	<u>(198)</u>	<u>(28)</u>
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	30	-
Resultado cambiario	<u>(670)</u>	<u>65</u>
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>5,044</u>	<u>7,196</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad o (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	11,698	(12,719)
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 19)	<u>1,913</u>	<u>-</u>
Utilidad o (Pérdida) antes de operaciones discontinuadas	9,785	(12,719)
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	<u>\$ 9,785</u>	<u>\$ (12,719)</u>

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera no consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Cambios en el Capital Contable

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado							Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Otros Remedios por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit o déficit por valuación de inversiones	
Saldo al 01 de enero de 2020	\$ 154,144	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (37,923)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,221
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(37,923)	37,923	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(37,923)	37,923	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	(12,719)	-	-	-	-	(12,719)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	(12,719)	-	-	-	-	(12,719)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	154,144	-	-	(37,923)	(12,719)	-	-	-	-	103,501
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(12,179)	12,179	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(12,179)	12,179	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	9,785	-	-	-	-	9,785
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	9,785	-	-	-	-	9,785
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 154,144	\$ -	\$ -	\$ (50,643)	\$ 9,785	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,286

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Estados de Flujos de Efectivo 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2021	2020
Resultado neto	\$ 9,785	\$ (12,719)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	1,116	1,114
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	76,542	56,026
Provisiones	2,542	23,704
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>80,200</u>	<u>80,844</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	46,366	3,677
Deudores por reporto	(50,030)	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(9,351)	(7,558)
Deudores	(929)	(14,739)
Reaseguradores y reafianzadores	(48,147)	(35,891)
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	(24,368)	(387)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	15,672	(16,403)
Instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	-	-
Efectos de fusión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(70,787)</u>	<u>(71,301)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos de efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	295	(652)
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	(272)
Otros activos de larga duración	-	-
Efectos de fusión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>295</u>	<u>(924)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos por:		
Reembolsos de capital social	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	19,493	(4,100)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>12,649</u>	<u>16,749</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 32,142</u>	<u>\$ 12,649</u>

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

C.P. Óscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto por número de acciones, tipo de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. (Institución) se constituyó de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 22 de enero de 2019, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México, es una institución mexicana subsidiaria de Houston Casualty Company. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas Subsidiaria del extranjero, regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas, en las operaciones de:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los subramos penal, no penal y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los subramos de suministro, compraventa y otras fianzas de crédito.

Mediante oficio número 06-000-41100/09146 de 8 de marzo de 2019, la Comisión aprobó los estatutos sociales contenidos en la referida escritura pública número 26,994 de 22 de enero de 2019, consta la constitución de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., como institución de fianzas.

Subsidiaria

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., inicio operaciones durante el segundo semestre de 2019.

Principales lineamientos operativos

En materia de “inversiones en instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Ley establece que las instituciones de fianzas deben constituir las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia para cada tipo de fianza que otorguen, en los montos, formas y términos establecidos por la Comisión, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de fianza. Dicha constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto, evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar las reclamaciones esperadas.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 01 de marzo de 2022 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2021 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2020, también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 23 de febrero de 2021.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima, equivalentes al riesgo y responsabilidad garantizada. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y cedidos a los reafianzadores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de fianzas, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 5 de noviembre de 2021 y 30 de octubre de 2020 la calificadora AM Best otorgó a la Institución la calificación de "aaa.MX" conforme a su escala nacional.

	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAA+, mxAA, mx AA-
Bueno	mxA+, mxA, mxA-

A partir del 1 de enero de 2020 la Institución contrato a su personal a través de la transición de 32 empleados a la institución Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., con reconocimiento de antigüedad para quienes estuvieron contratados a través de outsourcing en periodos anteriores.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Reforma laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social (LSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT), Código Fiscal de la Federación (CFF), Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado (LIVA), con objeto de regular la subcontratación de personal.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

- a. Se prohíbe la subcontratación de personal,
- b. Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,
- c. Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, y
- d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución no suele contratar/proporcionar servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes no tuvieron un impacto significativo en la situación financiera de la entidad.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de fianzas, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF que estén vigentes con carácter definitivo, sin opción de aplicación anticipada, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión, y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2021 y 2020 entraron en vigor a partir de los años que se indican nuevas NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF y que son aplicables a las instituciones de seguros, se considera que las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2021

Las NIF y/o Mejoras a las NIF aplicables a partir de 2021 no afectaron a la Institución.

2020

NIF

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”. Establece normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

Mejoras a las NIF 2020

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos, los cuales se reconocerán en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas. La Mejora fue tomada de manera conjunta con la Mejora de la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 4 de marzo de 2022 y 8 de marzo de 2021, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben-Francisco Barajas Aguilera (Director General), Tomotaka Hamada y Takashi Ida (Director de Finanzas) respectivamente, Akihito Koyama (Auditor Interno) C.P. Oscar Campos Martínez (Subdirector de Contabilidad), con poder legal para autorizarlos.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 3 - Resumen de los criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplica la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que, tanto las monedas de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos., modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021 (%)	2020 (%)
Del año	7.36	3.15
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	10.81	14.43
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	13.34	10.81

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, así como la capacidad financiera o habilidad para hacer la inversión en:

- Títulos con fines de negociación: Son aquellos que la Administración adquiere con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación y, por lo tanto, de negociarlos en corto plazo.
- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos que la Administración tienen una inversión con fines de negociación, en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios en el valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual representa la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero entre partes interesadas, dispuestas e informadas en una transacción de libre competencia. Este valor razonable se determina, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, como se describe en los siguientes párrafos.

El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las operaciones en instrumentos financieros se registran en la fecha de concertación independientemente de la fecha en que se liquiden por lo que en esos casos se registran en la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Títulos de deuda

Con fines de negociación y disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, con base en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de los títulos disponibles para su venta, el resultado por valuación y el efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable hasta su venta o transferencia de categoría.

Títulos de capital

- i. Con fines de negociación. Las inversiones en títulos de capital cotizadas se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- ii. Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable, hasta su venta.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente con fines de negociación a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de instrumentos con fines de negociación, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Las transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, así como la venta anticipada de títulos clasificados como disponibles para la venta requieren aprobación del Comité de Inversiones y autorización de la Comisión. Durante 2021 y 2020, la Institución no efectuó transferencias entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no reconoció alguna pérdida por deterioro.

d. Caja y bancos

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

e. Deudor por Fianzas Expedidas

Representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. Las primas por cobrar por fianzas administrativas, cuando presenten una antigüedad superior a 120 días naturales, debe registrar una estimación de cobro dudoso y las primas por cobrar por fianzas expedidas excepto fianzas administrativas, registran dicha estimación cuando la antigüedad sea superior a 90 días.

f. Deudor por responsabilidad de fianzas

Deudor por responsabilidades de fianzas. Representa derechos de cobro sobre las fianzas reclamadas que cuentan con garantías de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Los derechos de cobro registrados en esta cuenta son evaluados por un abogado interno, quien opina sobre su recuperabilidad. El 5 de enero de 2022 el abogado interno emitió su informe sobre el saldo al 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta, sin salvedades, respectivamente.

Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por terceros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y las cuentas por cobrar a deudores, cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o de 60 días si está identificado.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estimación para cuentas de cobro dudoso fue de \$0 y \$0, respectivamente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La Institución no cuenta con saldos deudores que representen más del 5% del activo ni un saldo importante a revelar.

h. Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar correspondientes a la prima que haya retenido, las cuales se reconocen cuando se emiten las pólizas de fianzas para los fiados.
- ii. Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los importes recuperables de reafianzadores, se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de fianza, conforme lo establece la Ley.

Los saldos deudores a cargo de reafianzamiento con antigüedad mayor a un año, que no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión, son cancelados. La Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$232 y \$34 respectivamente.

i. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico, Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización.

j. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

k. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

l. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación. Dicha reserva se libera una vez que se cumple el objeto de fianza o se paga la reclamación.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima de reserva se calcula como el producto del monto afianzado por el índice de reclamaciones pagadas del ramo (ω), subramo o tipo de fianza de que se trate para el ejercicio en cuestión, adicional se agrega el gasto anual de administración de la póliza que se calcula como el índice anual de gasto de administración, calculado por la Comisión y es asignado a cada Institución durante el primer trimestre de cada año, multiplicado por el monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine.

En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima de reserva retenida. Al saldo de la reserva de contingencia se le adicionan los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros son capitalizables mensualmente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

m. Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen en a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Beneficios postempleo:

Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona indemnizaciones legales por despido, primas de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separaciones. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de la edad y de la antigüedad que el empleado haya generado hasta el momento en que se retire de la Institución.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por KPMG, especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando la tasa de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominadas en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo de cada uno de los beneficios.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral se determina con base en bonos gubernamentales, a través del Enfoque de la curva de rendimiento ("Yield Curve Approach"), el cual consiste en considerar una curva de rendimiento de bonos gubernamentales cupón cero, la cual se utilizará para descontar cada pago estimado derivado de los beneficios a valuar con su respectiva tasa de dicha curva, de acuerdo con la periodicidad de

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

dichos pagos. Posteriormente, se deberá determinar una tasa única equivalente que replique el mismo valor presente que usando la curva de tasas. Esta tasa única será la tasa de descuento, la cual será considerada para efectos de revelación en las valuaciones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse, según se elija, en ORI y reciclarse posteriormente a la utilidad o pérdida neta del periodo, o reconocerse en la utilidad o pérdida neta, en la fecha en que se originan. La Institución eligió reconocer dichas remediones en la utilidad o pérdida neta, en la fecha en que se originan.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

El beneficio de indemnizaciones laborales fue analizado de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que, conforme a la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios postempleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral en la fecha de retiro a cambio de estos beneficios. La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultado.

n. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como Otro Resultado Integral (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, por ejemplo pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencial de tasas de depreciación y amortización a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

- o. Capital contable

El capital social, las reservas de capital y el superávit por valuación de inversiones, se expresan a su costo histórico.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

- p. Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por la utilidad neta, los efectos por la valuación de los constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. El resultado integral se expresa en pesos históricos

- q. Ingresos

- Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de fianzas emitidas en el ejercicio, cuya vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados, así como la participación de utilidades del reafianzamiento cedido y las operaciones por reafianzamiento tomado, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

r. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de fianzas se reconocen al momento en que se celebran los contratos de fianzas que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reafianzamiento.

s. Reclamaciones

Las reclamaciones recibidas se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

t. Diferencias cambiarias

Las transacciones de activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico) en el Diario Oficial de la Federación del día hábil posterior a la fecha de la transacción o de la elaboración de estados financieros según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas conjuntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

u. Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

v. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimaciones para castigos

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base aquellas el monto de prima por cobrar, disminuida del IVA relativo, con antigüedad superior a 90 días para los ramos I, II y IV y 120 días para el ramo III, con base a la vigencia de la fianza.

Estimación de saldos de reafianzamiento de dudosa recuperación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no tiene saldos a cargo de reaseguradores con antigüedad mayor a un año que corresponden a provisiones de participaciones a reafianzadoras por garantías y bienes adjudicados, cuando éstos sean efectivamente realizados, pasa a formar parte de la cuenta corriente para su pago.

Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos.

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago del impuesto a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por beneficios a empleados depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las principales premisas utilizadas fueron:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Tasa de descuento	7.60	5.80
Tasa de inflación	4.00	4.00
Incremento futuro en salarios	5.00	5.00

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada de cada país. La sensibilidad del pasivo reconocido a cambios en las premisas utilizadas es la siguiente:

	Cambio en la premisa Aumento (disminución)	Impacto en el pasivo reconocido Aumento (disminución)
Tasa de descuento*	(0.5%)	(2.84%)
Tasa de descuento	(0.5%)	2.95%

* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valorar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos.

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Institución determina las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia con base en los índices de reclamaciones pagadas esperadas y de severidad, segregados por subramo, de acuerdo con la experiencia de mercado de la Institución, conforme a lo establecido en las reglas de la Comisión. En caso de que los índices de reclamaciones esperadas y/o el de severidad fueran afectados por alguna siniestralidad inusual, pudiera generar un reconocimiento adicional de reservas.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	2021	2020
Activos	\$ 1,580	\$ 936
Pasivos	<u>1,362</u>	<u>1,175</u>
Posición larga (corta)	<u>\$ 218</u>	<u>\$ (239)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la institución para valorar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$20.4672 y \$19.9087 por dólar, respectivamente.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$21.1947 por dólar.

Nota 6 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Valor Total
2021					
Inversiones en valores gubernamentales					
Con fines de negociación	\$ 100,000	\$ 309	\$ -	\$ -	\$ 100,309
Deudor por Reporto					
Con fines de negociación	<u>50,030</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50,030</u>
Sector financiero	<u>\$ 150,030</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 150,339</u>
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Valor Total
2020					
Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación	\$ 80,000	\$ 592	\$ -	\$ -	\$ 80,592
Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida con fines de negociación:	<u>65,000</u>	<u>-</u>	<u>41</u>	<u>-</u>	<u>65,041</u>
Sector financiero	<u>\$ 145,000</u>	<u>\$ 592</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 145,633</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clasificación		
Con fines de negociación	18 días	42 días

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 4 de marzo de 2022 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Las inversiones en valores que representan el 100% del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

	Monto	Porcentaje sobre el valor total del portafolio (%)
2021		
Tipo de valor:		
Cetes	\$ 100,309	66.72%
Deudor por Reporto	<u>50,030</u>	<u>33.28%</u>
	<u>\$ 150,339</u>	<u>100.00%</u>
2020		
Tipo de valor:		
Cetes	\$ 80,592	55.34%
Depósitos a Plazo	<u>65,041</u>	<u>44.66%</u>
	<u>\$ 145,633</u>	<u>100.00%</u>

Nota 7 - Disponibilidad:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, el saldo de disponibilidades se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios y saldos en moneda extranjera, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración se muestra a continuación:

	2021	2020
Bancos moneda nacional	\$ 17,350	\$ 9,052
Bancos moneda extranjera	<u>14,792</u>	<u>3,597</u>
	<u>\$ 32,142</u>	<u>\$ 12,649</u>

Nota 8 - Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas:

A continuación, se presenta una integración del rubro de Primas por cobrar de fianzas expedidas:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
Ramo:	Importe	%	Importe	%
Judiciales	\$ 1,794	4.9%	\$ 364	1.3%
Administrativas	34,245	93.4%	26,602	97.4%
De crédito	<u>638</u>	<u>1.7%</u>	<u>360</u>	<u>1.3%</u>
	<u>\$ 36,677</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 27,326</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de Primas por cobrar de fianzas expedidas representa el 8.88 y 9.4% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la estimación para castigos asciende a \$4,664 y \$1,088, respectivamente

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 9 - Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas:

El saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas se integra como sigue:

	2021	2020
Reclamaciones pagadas	\$ <u>21,509</u>	\$ <u>17,515</u>

En 2021 y 2020 la Institución pago reclamaciones por \$17,549 y \$17,515, respectivamente, y realizo recuperaciones de reclamaciones previamente pagadas por \$2,760 y \$0. Adicionalmente en 2021 obtuvo recuperaciones a través de la participación de reafianzadoras por \$16,760. Los importes mencionados forman parte del rubro de "Reclamaciones" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 el importe mencionado del deudor por responsabilidad de fianzas representa un 5.20% respectivamente del activo de la Institución.

Nota 10 - Reafianzadores- Instituciones de fianzas:

Instituciones de Fianzas

La estrategia es contar con la suficiente capacidad de retención en nuestros límites máximos de riesgos, con el apoyo a reafianzadores con liderazgo mundial y por ende con estabilidad financiera, negociando a través de nuestro comité técnico, contratos automáticos y facultativos que garanticen la operación contratada y ofrezcan rentabilidad de la empresa, por la vigencia contratada.

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reafianzadores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	Al 31 de diciembre de 2021				Al 31 de diciembre de 2020			
	Cuenta corriente		Reafianzamiento cedido		Cuenta corriente		Reafianzamiento cedido	
	Deudor	Acreedor	Primas de cedido	Siniestros de cedido	Deudor	Acreedor	Primas de cedido	Siniestros de cedido
Institución:								
Tokio Marine Europe S.A., SOMIFEX	\$ -	\$ -	\$ 1,011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Houston Casualty Company	-	31,575	305,869	-	6,384	-	-	-
Hannover Rück SE	-	5,489	34,785	-	-	18,910	\$180,481	-
	-	<u>5,489</u>	<u>34,785</u>	-	-	<u>3,477</u>	<u>\$ 21,052</u>	-
Total	\$ -	\$ <u>37,064</u>	\$ <u>341,665</u>	\$ -	\$ <u>6,384</u>	\$ <u>22,387</u>	\$ <u>201,533</u>	\$ -

Comisión por primas cedidas

	2021	2020
Reafianzador		
Houston Casualty Company	\$ 190,953	\$ 112,801
Hannover Rück SE	14,784	8,947
Tokio Marine Europe S.A.	<u>152</u>	<u>-</u>
Total general	\$ <u>205,888</u>	\$ <u>121,748</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de la participación de reafianzadores en las reservas de fianzas en vigor asciende a \$139,218 y \$65,999, respectivamente.

Nota 11 - Análisis de inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2021	2020	Vidas útiles depreciación (%)
Mobiliario y equipo	\$ 2,338	\$ 2,633	10
Periférico de cómputo	<u>493</u>	<u>493</u>	3.3
Total mobiliario y equipo	2,831	3,126	
Depreciación acumulada	<u>849</u>	<u>471</u>	
Mobiliario y equipo - Neto	<u>\$ 1,982</u>	<u>\$ 2,656</u>	

La depreciación registrada en los resultados de 2021 y 2020 asciende a \$ 378 y \$376, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de "Gastos de operación netos".

Nota 12 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Houston Casualty Company, con quien efectúa operaciones de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, los saldos con partes relacionadas son como se muestra a continuación:

	2021	2020
Por pagar:		
Tokio Marine Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 4,471	\$ 2,216
HCC Service Co.	<u>7,226</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 11,697</u>	<u>\$ 2,216</u>

Las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Institución son como se muestra a continuación:

	2021	2020
Egresos		
Servicios Administrativos:		
Tokio Marine Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	\$ 15,936	\$ 13,847
HCC Service Co.	<u>16,392</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 32,328</u>	<u>\$ 13,847</u>
Reafianzamiento:		
Tokio Marine Europa, S.A.	\$ 859	\$ -
Houston Casualty Company	<u>120,194</u>	<u>18,910</u>
	<u>\$ 121,053</u>	<u>\$ 18,910</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras se da por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo.

Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: reafianzamiento, arrendamientos, servicios administrativos, pago de dividendos, entre las más importantes. En el ejercicio 2020 no hay partidas consideradas como irrecuperables. Las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las que se establecen con un tercero. En el ejercicio no hubo cambios en la forma de operar entre las partes relacionadas.

Nota 13 - Otros activos - diversos:

A continuación, se presenta la integración de Otros activos diversos:

<u>Concepto</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros:		
Pagos anticipados	\$ 469	\$ 377
Impuestos:		
Pagos efectuados a cuenta del ISR anual	24,413	136
ISR diferido (Ver Nota 19)	-	-
PTU diferida (Ver Nota 19)	-	-
	<u>24,413</u>	<u>136</u>
	<u>\$ 24,882</u>	<u>\$ 513</u>

Nota 14 - Activos Intangibles Amortizables:

A continuación, se presenta la integración de los activos intangibles:

Descripción	<u>Importe</u>		<u>Tasa anual de amortización</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Con vida definida:				
Gastos de instalación	\$7,378	\$7,378	10%	10%
Otros conceptos por amortizar	-	-		
Amortización acumulada	<u>7,378</u>	<u>(7,378)</u>		
	(1,643)	(906)		
Total de activos intangibles con vida definida	<u>\$5.735</u>	<u>\$6.472</u>		

La amortización registrada en los resultados de 2021 y 2020 asciende a \$738 y \$738, respectivamente, la cual forma parte de los Gastos de operación netos.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 15 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Movimientos	Saldo al 31 de de diciembre de 2021
Fianzas en vigor	\$ 68,965	\$ 76,105	\$ 145,070
De contingencia	<u>344</u>	<u>436</u>	<u>780</u>
Subtotal	<u>\$ 69,309</u>	<u>\$ 76,541</u>	<u>\$ 145,850</u>

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos	Saldo al 31 de de diciembre de 2020
Fianzas en vigor	\$ 13,219	\$ 55,746	\$ 68,695
De contingencia	<u>63</u>	<u>281</u>	<u>344</u>
Subtotal	<u>\$ 13,282</u>	<u>\$ 56,027</u>	<u>\$ 69,309</u>

Nota 16 - Beneficios a los empleados:

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$4,685 y \$3,642, respectivamente.

La Institución no cuenta con Activos del Plan (AP) para financiar los beneficios. Por lo anterior, la presenta un Pasivo Neto por Beneficios Definidos en el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cual ascendió a \$4,685 y \$ 3,642 respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos (P(A)NBD) reconocido en el estado de situación financiera:

PNBD	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Beneficios Definidos:						
OBD	\$ 171	\$ 91	\$ 4,514	\$ 3,550	\$ 4,685	\$ 3,642
AP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

Conciliación de la OBD y el P(A)NBD.

Conciliación de los saldos iniciales y finales del P(A)NBD:

PNBD:	Primas de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
P(A)NBD al inicio periodo	\$ 91	\$ -	\$ 3,551	\$ -	\$ 3,642	\$ -
Costo de beneficios definidos	86	91	1,124	3,591	1,210	3,682
Aportaciones al plan	-	-	-	-	-	-
Pagos efectuados sin AP	(6)	-	(161)	(40)	(167)	(40)
P(A)NBD al final del periodo	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 91</u>	<u>\$ 4,514</u>	<u>\$ 3,551</u>	<u>\$ 4,685</u>	<u>\$ 3,642</u>

Conciliación de los saldos iniciales y finales de la OBD:

OBD al inicio del periodo	Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
OBD al inicio del periodo	\$ 91	\$ 31	\$ 3,551	\$ 2,342	\$ 3,642	\$ 2,373
Costo laboral del servicio actual	51	39	897	725	948	764
Costo por de servicios pasados	-	-	-	-	-	-
Costo por interés de la OBD	5	2	193	148	198	150
Pago de beneficios	(6)	-	(161)	(40)	(167)	(40)
Remediciones	<u>30</u>	<u>19</u>	<u>34</u>	<u>376</u>	<u>64</u>	<u>395</u>
OBD al final del periodo	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 91</u>	<u>\$ 4,514</u>	<u>\$ 3,551</u>	<u>\$ 4,685</u>	<u>\$ 3,642</u>

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

CNP	Primas de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnizaciones 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo laboral del servicio actual	\$ 51	\$ 39	\$ 897	\$ 725	\$ 948	\$ 764
Interés neto sobre el PNBD	5	2	193	148	198	150
Obligación al inicio del periodo*	-	31	-	2,342	-	2,373
Reconocimiento de remediciones	<u>30</u>	<u>19</u>	<u>34</u>	<u>376</u>	<u>64</u>	<u>395</u>
CNP reconocido en utilidad o pérdida neta	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 91</u>	<u>\$ 1,124</u>	<u>\$ 3,591</u>	<u>\$ 1,210</u>	<u>\$ 3,682</u>

La Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) es de 10 años para la Prima de Antigüedad y 8.84 años para las Indemnizaciones:

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021 (%)	2020 (%)
Tasa de descuento	7.60	5.80
Tasa de incremento salarios generales	5.00	5.00
Tasa de incremento de salario mínimo de 2020-2024	15.62	8.40
Tasa de incremento de salario mínimo de 2025 en adelante	4.00	4.00
Tasa de Inflación de largo plazo	4.00	4.00

Sensibilidad de las principales hipótesis actuariales

Cambio en hipótesis

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	(3.11%)	(2.81%)
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	3.32%	2.96%
Tasa de descuento + 50 puntos básicos	(\$5)	(\$127)
Tasa de descuento - 50 puntos básicos	\$6	\$134

Al 31 de diciembre de 2021 las características de los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

La Prima de Antigüedad es una obligación laboral que todas las empresas deben otorgar a sus empleados por disposición de la Ley Federal del Trabajo según el Artículo 162. El beneficio por pagar por este concepto corresponde a 12 días de sueldo base topado a dos Salarios Mínimos, por año de servicio. Este beneficio es pagadero por las siguientes causas: muerte, invalidez, rescisión por parte de la Institución, separación voluntaria con 15 años de servicio y retiro con 60 años.

La Indemnización Legal corresponde a 3 meses de sueldo más 20 días por cada año de servicio y se otorga en caso de despido de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo. Adicionalmente, este beneficio es pagadero a los empleados que salgan de la Institución con 60 años.

Nota 17 - Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social está integrado como se muestra a continuación:

Acciones *	Descripción	Monto
154,143,996	Serie "E", las cuales solo pueden ser adquiridas por una institución financiera del exterior, o por una sociedad controladora filial, de acuerdo con la Ley	\$ 154,144
<u>1</u>	Serie "M" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley	<u>-</u>
<u>154,143,997</u>	Capital social	<u>\$ 154,144</u>

* Acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento del capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$80,482 y \$77,965, respectivamente, y está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$74,944 y \$55,153, respectivamente.

Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 18 - Primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución emitió primas anticipadas por \$5,752 y \$1,353, respectivamente, cuyo efecto en el balance general y en el estado de resultados se muestra a continuación:

	2021	2020
Balance general:		
Deudores por primas	\$ 7,317	\$ 1,711
Importes recuperables de reaseguradores	1,308	684
Reserva de riesgos en curso	(1,372)	(717)
Comisiones por pagar	(1,495)	(285)
Instituciones de seguros y fianzas	(2,175)	(503)
Derechos de inspección y vigilancia	(200)	(47)
Impuesto al valor agregado por devengar	<u>(1,009)</u>	<u>(236)</u>
Total	<u>\$ 2,374</u>	<u>\$ 607</u>

	2021	2020
Estado de resultados:		
Primas emitidas	\$ (5,752)	\$ (1,353)
Primas cedidas	5,493	1,270
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	62	33
Comisiones a agentes	1,495	283
Comisiones por reaseguro cedido	(3,318)	(766)
Derechos de emisión	<u>(354)</u>	<u>(74)</u>
Total	<u>\$ (2,374)</u>	<u>\$ (607)</u>

Nota 19 - ISR:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2021 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$12,669 de la cual \$6,292 fue amortizada (\$17,275, de la cual fueron amortizados \$17,275 en 2020), con remanente de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR en 2021 y 2020 se analiza a continuación:

	2021	2020
ISR causado	\$ 1,913	\$ -
ISR diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	<u>\$ 1,913</u>	<u>\$ -</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2021	2020
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 11,697	\$ (12,719)
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	3,509	(3,816)
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	(2,910)	(1,330)
Gastos no deducibles	790	2,343
Valuación de inversiones	85	65
Otros	<u>439</u>	<u>86</u>
	<u>\$ 1,913</u>	<u>(\$ 2,652)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>16%</u>	<u>(0%)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no registro el impuesto diferido activo por \$16,141 y \$14,236, respectivamente, debido a que no tiene certeza de su materialización futura derivado de que está iniciando operaciones y de la pandemia global, lo cual genera incertidumbre en la operación de los siguientes años.

	2021	2020
Activos:		
Mobiliario y equipo	\$ 174	\$ 77
Otros activos	713	231
Pasivos:		
Comisiones por devengar	8,352	5,676
Otras provisiones	<u>44,564</u>	<u>41,467</u>
Subtotal	53,803	47,452
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido	<u>\$ 16,141</u>	<u>\$ 14,236</u>

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 20 - Primas emitidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

Ramo:	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Importe	%	Importe	%
Judiciales	\$ 18,100	5.1	\$ 12,489	5.9
Administrativas	330,101	92.5	191,090	90.7
Crédito	8,617	2.4	7,037	3.4
	<u>\$ 356,819</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 210,616</u>	<u>100.00</u>

Nota 21 - Primas cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de las primas cedidas:

Ramo:	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Importe	%	Importe	%
Judiciales	\$ 17,286	5.1	\$ 11,927	5.9
Administrativas	316,124	92.5	182,839	90.7
Crédito	8,255	2.4	6,767	3.4
	<u>\$ 341,665</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 201,533</u>	<u>100.00</u>

Nota 22 - Gastos de administración y operativos:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

Gastos:	Importe	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Honorarios	\$ 38,902	\$ 31,680
Otros gastos de operación	23,304	12,481
Rentas	1,889	998
Impuestos Diversos	1,196	1,020
Castigos	3,575	871
Conceptos no deducibles	1,245	5,893
Egresos varios	50	153
	<u>70,161</u>	<u>53,096</u>
Ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	36,121	21,275
Ingresos varios	225	175
	<u>36,345</u>	<u>21,451</u>
	<u>\$ 33,815</u>	<u>\$ 31,645</u>
Remuneraciones y prestamos al personal	\$ 48,790	\$ 45,012
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 1,116	\$ 1,114

Nota 23 - Implicaciones derivadas del COVID-19:

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el DOF el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (CSG) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2020,

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Asimismo, el 1 de abril de 2020 la Comisión publicó el Comunicado No.032, mediante el cual recomendó a las instituciones adoptar las siguientes medidas tendientes a preservar la solvencia y el capital de las éstas, ante la situación extraordinaria causada por el COVID-19:

- No acordar el pago de dividendos, o algún otro mecanismo que implique asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2020 y 2021 incluyendo la distribución de reservas.
- No llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

Con base en lo anterior, a continuación, se presentan los principales impactos que generó el COVID en la Institución.

1. Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión y/o la SHCP;
 - La Institución no realizó cambio alguno a sus políticas y procedimientos actuales derivado de la pandemia por COVID-19; continúa operando con los lineamientos existentes.
2. Implementación y aplicación del plan de contingencia y continuidad del negocio;
 - La Institución optó por continuar sus operaciones de forma remota, debido a que cuenta con la infraestructura tecnológica para que todo su personal continúe desarrollando sus respectivas actividades de forma normal.
3. Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociado al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo; así como, si en su caso hay productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones relacionadas;
 - La Institución en 2021, no recibió reclamaciones derivadas de la pandemia por COVID-19; y no tuvo afectación en sus reservas, debido a que no maneja ningún producto relacionado con este tipo de cobertura.
4. Impactos en los costos;
 - La Institución no incurrió en ningún costo adicional derivado de la pandemia de COVID-19.
5. Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo), así como cualquier otra información significativa. Lo siguiente es una lista enunciativa y no limitativa:
 - a. Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos;
 - La Institución en 2021, no realizó ningún cambio a sus métodos de valuación de activos y pasivos.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- b. Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos;
 - La Institución no sufrió deterioro alguno en los activos financieros y otros activos.
- c. Impactos en las primas suscritas (incrementos en la operación de gastos médicos, nuevos productos, disminuciones en ramos de daños, vida).
 - La Institución no sufrió efecto alguno en las primas emitidas durante 2021 derivado de la pandemia por COVID-19, no se emitieron fianza para los diferentes insumos de médicos-hospitalarios que se requirieron para atender este suceso.
- d. Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas.
 - La Institución optó por no ampliar el plazo de las primas por cobrar, manteniendo el plazo actual de su periodo de gracia, Así como el registro de la provisión del castigo por las primas no cobradas con una antigüedad mayor a 90 y 120 días, de acuerdo con lo que indica el anexo 22.1.2 de la CUSF.
 - De acuerdo con la Circular Modificatoria 5/21 y 22/21 de la CUSF, la Institución amplió los días para la provisión de los castigos de primas no cobradas de 90 a 150 días y 120 a 180 días, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y diciembre.
- e. Incremento (decremento) en el costo de siniestralidad, impactado principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, etc.).
 - La Institución no tuvo reclamación durante 2021 derivada por la pandemia de COVID-19.
- f. Incremento (decremento) en el costo de adquisición, impactado principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, etc.).
 - La Institución en 2021 no presenta incremento en el costo de adquisición, dado que no otorgó incentivo alguno a agentes por emitir pólizas durante la pandemia por COVID-19.
- g. Reducción de personal
 - La Institución optó por no reducir la plantilla de colaboradores ni reestructura, manteniendo el mismo esquema de remuneraciones e incentivos a estos.
- h. Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.
 - La Institución mantuvo sus oficinas operando de forma normal, No se recibieron beneficios, reducción o diferimiento alguno en el pago de las rentas durante el ejercicio 2021.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- i. Las acciones llevadas a cabo por los diferentes comités, por el director general y por el consejo de administración fueron las siguientes.
 - La administración instruyó al área de riesgos para monitorear de cerca el desarrollo de todos los temas relacionados con la pandemia y visualizar un posible impacto, si lo hubiera, que afectará la operación de la Institución.

Nota 24 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican solo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

2022

Circular Modificatoria 8/20

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de 1 de enero de 2018 y 2019, serán adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1° de enero de 2022.

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, a fin de maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros. Introduce conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

Circular Modificatoria 14/21

En ese sentido, la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el Diario Oficial de la Federación el de la Única de Seguros el 22 de diciembre de 2021, se dieron a conocer las modificaciones al Anexo 22 de la CUSF, mediante las cuales se establecen ciertas especificaciones para la adopción de las NIF y Mejoras a las NIF antes mencionadas, así como algunas otras NIF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas. Las principales modificaciones realizadas a los criterios contables aplicables a las Instituciones de seguros se detallan a continuación:

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizan las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Asimismo, establece que se debe considerar la importancia relativa para mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente; sin embargo, la importancia relativa no será aplicable para revelar cierta información requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los presentes criterios; a través de sus actividades de supervisión, y mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominada “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Deroga el criterio B-2, "Inversiones en valores", para establecer la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término "Modelo de negocio", refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

Derivado del análisis que las Instituciones hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se deben clasificar para su valuación y registro en alguna de las siguientes categorías:

- i. Instrumentos financieros negociables (IFN),
- ii. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o
- iii. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

- NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras". Establece que, en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 "Partes relacionadas". Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” Establece entre otras cosas, que se deben observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, registrando el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. También establece que, para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se incluyen entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- “Deudores (B-7). Establece los criterios contables aplicables a los “Deudores por reclamaciones pagadas no procedentes”, debiendo reconocer el activo aún y cuando la Institución tenga los elementos suficientes para demostrar que no hubo incumplimiento, considerando el deterioro que pueda tener el derecho de cobro por el transcurso del tiempo. Establece que deben permanecer registrados en el activo hasta por un periodo de cuatro años, a partir de que la Institución haya realizado los trámites legales para la solicitud de devolución de pagos realizados por [reclamaciones de fianzas o] pagos del siniestro a los beneficiarios del seguro de caución. Una vez concluido dicho periodo deberá llevarse al rubro de cuentas incobrables.”
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Establece que no es aplicable este criterio a los siguientes temas:

1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución, y
3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Con base en lo anterior, aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Cuentas de Orden (B-12)

Valores en custodia: Aclara que se consideran como valores en custodia las garantías de recuperación en poder de la Institución, cuyas fianzas han sido canceladas, y que no hayan sido reclamadas por el fiado u obligado solidario, estableciendo que los depósitos registrados no deben afectar las cuentas de activo y/o pasivo de la Institución.

Garantías de recuperación: Aclara que cuando el importe de la garantía sea superior al valor de las responsabilidades asumidas, se registrará como monto máximo únicamente el importe del cúmulo de las responsabilidades asumidas.

El importe de los intereses devengados y cobrados, derivados de las garantías en efectivo, salvo pacto en contrario, formará parte del valor de dichas garantías y sólo podrá disponerse de ellos cuando el seguro de caución o la fianza sean reclamados o cancelados, conforme a derecho proceda.

Participación a reafianzadores de garantías de recuperación. Aclara que se debe registrar como máximo el importe de las responsabilidades cedidas.]

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se deberá revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

La Administración se encuentra en proceso de analizar dichas especificaciones para determinar si la adopción integral de las NIF y Mejoras a las NIF que serán adoptadas en 2022, tendrán o no una afectación importante en la información financiera que se presenta.

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

2023

Circular Modificatoria 15/21

Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, difiere la entrada en vigor de las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes” emitidas por el CINIF, al 1° de enero de 2023, con el objeto de que las Instituciones estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables. Estas NIFs establecen lo siguiente y podrían tener una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

La Comisión ha aceptado, de manera informal, en la preparación de los estados financieros de las Instituciones la aplicación de las NIF antes mencionadas a pesar de que las mismas se encuentren derogadas. La aceptación antes señalada estará vigente hasta el momento en que la Comisión manifieste expresa la adopción de las NIF que abarquen los temas descritos en el párrafo anterior.

* * * * *

Francisco Barajas Aguilera
Director General

Tomotaka Hamada
Director de Finanzas

Akihito Koyama
Auditor Interno

Oscar Campos Martínez
Subdirector de Contabilidad



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

A los Accionistas y Consejo de Administración de
Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Houston Casualty Company)

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría de los estados financieros preparados por la Administración de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe el 07 de marzo de 2022, sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, al 31 de diciembre de 2021.

1. No observamos situaciones significativas que, de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro dictamen.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2021 para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 07 de marzo de 2022

Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Variaciones existentes en los estados financieros básicos

Miles de pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre de 2021		
	Institución	Auditor	Diferencia
Inversiones (Nota 6)	\$ -	\$ -	\$ -
Valores y operaciones con productos derivados	-	-	-
Valores	-	-	-
Gubernamentales	100,309	100,309	-
Empresas Privadas Tasa conocida	-	-	-
Empresas privadas Renta variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-	-
	<u>100,309</u>	<u>100,309</u>	<u>-</u>
(-) Deterioro de valores	-	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Operaciones con productos derivados	-	-	-
Deudor por reporto	<u>50,030</u>	<u>50,030</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito (neto)	-	-	-
Cartera de Crédito Vigente	-	-	-
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Inmuebles - Neto	-	-	-
Suma de inversiones	<u>150,339</u>	<u>150,339</u>	<u>-</u>
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	-
Disponibilidad	-	-	-
Caja y bancos (Nota 7)	<u>32,142</u>	<u>32,142</u>	<u>-</u>
	<u>32,142</u>	<u>32,142</u>	<u>-</u>
Deudores	-	-	-
Por Primas (Nota 8)	-	-	-
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	-
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	-	-
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	36,677	36,677	-
Agentes y ajustadores	4	4	-
Documentos por cobrar	-	-	-
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	21,509	21,509	-
Otros	6,084	6,084	-
(-) Estimación para castigos	(4,664)	(4,664)	-
	<u>59,610</u>	<u>59,610</u>	<u>-</u>
Reafianzadores - Neto (Nota 9)	-	-	-
Instituciones de fianzas	-	-	-
Depósitos retenidos	-	-	-
Importes recuperables de reaseguro	139,218	139,218	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(232)	(232)	-
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-	-
	<u>138,986</u>	<u>138,986</u>	<u>-</u>
Inversiones permanentes	-	-	-
Subsidiarias	-	-	-
Asociadas	-	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros activos	-	-	-
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 10)	1,982	1,982	-
Activos adjudicados - Neto	-	-	-
Diversos (Nota 12)	24,882	24,882	-
Activos intangibles amortizables - Neto	5,735	5,735	-
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	-
	<u>32,598</u>	<u>32,598</u>	<u>-</u>
Suma del activo	\$ 413,676	\$ 413,676	\$ -

Variaciones existentes en los estados financieros básicos

Miles de pesos mexicanos

Pasivo	31 de diciembre de 2021		Diferencia
	Institución	Auditor	
Reservas técnicas (Nota 13)			
De riesgos en curso	\$ -	\$ -	\$ -
Seguro de vida	-	-	-
Seguro de accidente de enfermedades	-	-	-
Seguros de daños	-	-	-
Fianzas en vigor	145,070	145,070	-
Reafianzamiento tomado	-	-	-
	<u>145,070</u>	<u>145,070</u>	<u>-</u>
Para obligaciones pendientes de cumplir			
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendiente de pago	-	-	-
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-	-
Asignado a los siniestros	-	-	-
Por fondos en administración	-	-	-
Por primas en depósito	-	-	-
De contingencia	780	780	-
Para seguros especializados	-	-	-
Para obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-
De riesgos catastróficos	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Suma de reservas	<u>145,850</u>	<u>145,850</u>	<u>-</u>
Reservas para obligaciones laborales	4,685	4,685	-
Acreeedores			
Agentes y ajustadores	23,882	23,882	-
Fondos en administración de pérdidas	-	-	-
Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	-	-	-
Diversos	47,868	47,868	-
	<u>71,750</u>	<u>71,750</u>	<u>-</u>
Reafianzadores			
Instituciones de fianzas	37,064	37,064	-
Depósitos retenidos	-	-	-
Otras participaciones	20,541	20,541	-
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	-
	<u>57,605</u>	<u>57,605</u>	<u>-</u>
Operaciones con productos derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos obtenidos			
Emisión de deuda	-	-	-
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-	-
Contratos de reaseguro financiero	-	-	-
	-	-	-
Otros pasivos	20,500	20,500	-
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	1,328	1,328	-
Provisión para el pago de impuestos	1,913	1,913	-
Otras obligaciones	17,259	17,259	-
Créditos diferidos	-	-	-
	<u>20,500</u>	<u>20,500</u>	<u>-</u>
Suma del pasivo	<u>300,390</u>	<u>300,390</u>	<u>-</u>
Capital contable			
Capital contable (Nota 14)			
Capital o fondo social pagado	154,144	154,144	-
Capital o fondo social	-	-	-
(-) Capital o fondo no suscrito	-	-	-
(-) Capital o fondo no exhibido	-	-	-
(-) Acciones propias recompradas	-	-	-
	<u>154,144</u>	<u>154,144</u>	<u>-</u>
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	-
Capital ganado	-	-	-
Reservas	-	-	-
Legal	-	-	-
Para adquisición de acciones propias	-	-	-
Otras	-	-	-
	-	-	-
Superávit por valuación	-	-	-
Inversiones permanentes	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(50,643)	(50,643)	-
Resultado del ejercicio	9,785	9,785	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-
Suma del capital contable	<u>113,286</u>	<u>113,286</u>	<u>-</u>
Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 413,676</u>	<u>\$ 413,676</u>	<u>\$ -</u>

Variaciones existentes en los estados financieros básicos

Miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de 2021		
	Institución	Auditor	Diferencia
Primas Emitidas	\$ 356,819	\$ 356,819	\$ -
(-) Cedidas	<u>(341,665)</u>	<u>(341,665)</u>	-
De retención	15,154	15,154	-
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>2,879</u>	<u>2,879</u>	-
Primas de retención devengadas	<u>12,275</u>	<u>12,275</u>	-
(-) Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes	105,148	105,148	-
Compensaciones adicionales a agentes			
Comisiones por reafianzamiento tomado	1,139	1,139	-
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido	<u>(205,888)</u>	<u>(205,888)</u>	-
Cobertura de exceso de pérdida			
Otros	<u>20,577</u>	<u>20,577</u>	-
	<u>(79,024)</u>	<u>(79,024)</u>	-
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-	-
Reclamaciones	<u>487</u>	<u>487</u>	-
	<u>487</u>	<u>487</u>	-
Utilidad técnica	<u>90,811</u>	<u>90,811</u>	-
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas			
Reserva para riesgos catastróficos	-	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-	-
Reserva de contingencia	436	436	-
Otras reservas	-	-	-
	<u>436</u>	<u>436</u>	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad bruta	<u>90,375</u>	<u>90,375</u>	-
(-) Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos	33,815	33,815	-
Remuneraciones y prestaciones al personal	48,790	48,790	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,116</u>	<u>1,116</u>	-
	<u>83,721</u>	<u>83,721</u>	-
Utilidad o (Pérdida) de la operación	<u>(6,654)</u>	<u>(6,654)</u>	-
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	6,164	6,164	-
Por venta de inversiones			
Por valuación de inversiones	(282)	(282)	-
Por Recargo sobre Primas	-	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-	-
Por reaseguro financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(198)	(198)	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios			
Otros	30	30	-
Resultado cambiario	670	670	-
(-) Resultado por posición monetaria	-	-	-
	<u>5,044</u>	<u>5,044</u>	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	11,698	11,698	-
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 19)	<u>1,913</u>	<u>1,913</u>	-
Pérdida antes de operaciones discontinuadas	9,785	9,785	-
Operaciones discontinuadas	-	-	-
Pérdida del ejercicio	<u>\$ 9,785</u>	<u>\$ 9,785</u>	<u>\$ -</u>